

ACTA 1
(APERTURA SOBRE ELECTRÓNICO 1)

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención General
D. Pedro Nieto Rodríguez
Jefe de Área del Servicio de Coordinación de Laboratorios

D.ª Ana Bernal Prieto

Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 08 de mayo de 2024, a las 09:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 05 de abril de 2024, con objeto de proceder a la apertura del sobre electrónico 1 correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 166274

TIPO DE CONTRATO: MIXTO(SUMINISTRO Y SERVICIOS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73.077,64 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (88.423,94 €)

VALOR ESTIMADO:SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS(73.077,64 €).

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

De acuerdo con la comprobación realizada en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas Si-REC, han presentado oferta a la licitación de referencia hasta las 14:00 h del 02 de mayo de 2024, plazo indicado en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, las siguientes empresas:

LICITADOR	LOTES A LOS QUE LICITA
EPPENDORF IBERICA, S.L.U	1
LIFE TECHNOLOGIES, SA	5-6
NIRCO SL	5
C VIRAL SL	1-5-6
DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L.	2-4
PROQUINORTE S.A.	1-2-3-4-5-6
COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS SL	1-4

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	15/05/2024	PÁGINA 1/3
	PEDRO NIETO RODRIGUEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA6KVZC9V22BU5WTJMV64JPRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A las 14:01:54, según JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA emitido por el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC tuvo entrada la oferta de la entidad DD BIOLAB SL, para los lotes 1 y 6.

Tal y como establece la cláusula 9.1. del PCAP, *“Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio realizado en el perfil del contratante del órgano de contratación. No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.”*

Sobre esta cuestión ya se pronunció el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en su Resolución nº 902/2019, en la que manifiesta que, *“aplicando pues a la resolución del problema el artículo 30.1 de la LPACAP, que impide en los plazos señalados en horas la desagregación en segundos y unidades de tiempo inferiores, es lo cierto que el tiempo expresado por un reloj digital que solo refleje las unidades de hora y minuto, mantiene la expresión 00 minutos hasta que no haya transcurrido por entero el conjunto de unidades de tiempo (segundos e inferiores) que van desde el inicio del minuto 0 al inicio del minuto 1, por lo que la oferta presentada en cualquiera de las unidades de tiempo inferiores al minuto, comprendidas dentro de dicho intervalo, debe reputarse presentada dentro del plazo establecido.”* Por lo expuesto toda oferta recibida un minuto más tarde de la finalización del plazo, se encuentra fuera del mismo.

Habiendo tenido entrada la oferta de la empresa DD BIOLAB SL, para los lotes 1 y 6 a las 14:01:54 segundos, siguiendo la argumentación del citado Tribunal, la mesa acuerda no admitir en el procedimiento a la empresa licitadora DD BIOLAB S.L., por haber sido presentada fuera del plazo establecido en el Anuncio de licitación.

A continuación se procede por parte de la secretaría de la mesa a la apertura de los sobres número 1, resultando lo siguiente:

EPPENDORF IBERICA, S.L.U: no ha presentado la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos de solvencia técnica. Deberá presentar dicha documentación para que pueda procederse a su valoración.

C VIRAL S.L.: En relación con la solvencia técnica, deberá presentar la relación de los principales suministros realizados, tal y como se indica en el Anexo I del PCAP.

PROQUINORTE S.A.: El DEUC presentado no cumple con el modelo requerido en el PCAP. Deberá presentar el DEUC debidamente cumplimentado y firmado por el representante. No ha presentado la documentación acreditativa de cumplir con los requisitos de solvencia técnica. Deberá presentar dicha documentación para que pueda procederse a su valoración.

DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS S.L.: En relación con la solvencia técnica, deberá presentar la Descripción técnica indicando los valores y características que definan el equipo, tal y como se indica en el apartado solvencia técnica del Anexo I del PCAP.

LIFE TECHNOLOGIES, S.A.: El DEUC presentado no cumple con el modelo requerido en el PCAP. Deberá presentar el DEUC debidamente cumplimentado y firmado por el representante. En relación con la solvencia técnica, deberá presentar la relación de los principales suministros realizados, así como los certificados y declaraciones requeridos en el apartado solvencia técnica del Anexo I del PCAP.

NIRCO S.L. : El DEUC presentado no cumple con el modelo requerido en el PCAP. Deberá presentar el DEUC debidamente cumplimentado y firmado por el representante. En relación con la solvencia técnica, deberá

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	15/05/2024	PÁGINA 2/3
	PEDRO NIETO RODRIGUEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA6KVZC9V22BU5WTJMV64JPRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



presentar la Descripción técnica indicando los valores y características que definan el equipo, tal y como se indica en el apartado solvencia técnica del Anexo I del PCAP.

La empresa **COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS S.L.** no tienen nada que subsanar, por lo que la mesa acuerda su admisión.

Como consecuencia de lo anterior, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales a ambas empresas licitadoras para que procedan, mediante medios electrónicos a subsanar la documentación arriba expuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:30 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

El vocal del Servicio Proponente
D. Pedro Nieto Rodríguez

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	15/05/2024	PÁGINA 3/3
	PEDRO NIETO RODRIGUEZ		
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNA6KVZC9V22BU5WTJMV64JPRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	